

5ª edición

# CARNÉ DE PRODUCCIÓN ARTESANAL 2024

período de postulación:  
29 de julio al 31 de agosto



www.imcanelones.gub.uy | f | t | i | v

**El Carné de Producción Artesanal es un reconocimiento de la Intendencia de Canelones a productores, productoras, creadores y creadoras a escala artesanal y artistas plásticos en condición de microempresarios.**

**Dependiendo de sus condiciones, el carné se expedirá en tres categorías:**

- Manualista/Artesano
- Artista plástico
- Productor/a de alimentos envasados artesanalmente – Rubros admitidos: conservas vegetales, dulces y licores

Tiene una vigencia de cinco años para las dos primeras categorías. El vencimiento para la categoría de alimentos envasados estará condicionado al vencimiento de los permisos bromatológicos.

El carné es personal e intransferible.

## ¿Cómo se solicita?

Se deberá completar un **formulario de postulación** en el período del 29 de julio al 31 de agosto del 2024.



## ¿Cuáles son los requisitos?

- Ser mayor de edad.
- Vivir y producir en el departamento de Canelones.
- Tener un microemprendimiento formalizado.
- Completar el formulario de postulación con todos los datos solicitados.

## Procedimiento

Luego de cerrado el período de inscripción, la Unidad de Apoyo a Mipymes comunicará a los postulantes vía mail cuándo y dónde se realizará la evaluación del tribunal.

Luego de la actuación del tribunal, se comunicará el veredicto y la categoría asignada.

## Resumen de todo el proceso

- Período de inscripción
- Actuación del tribunal
- Veredicto del tribunal
- Comunicación de resultado
- Abono del costo
- Expedición y entrega del carné

## Costo

El carné tiene un valor de 0,20 UR.

El pago deberá realizarse en el plazo que se establezca luego de recibir la comunicación del fallo del tribunal.

## Reglamento del carné

Consultas: [produccionartesanal.canelones@gmail.com](mailto:produccionartesanal.canelones@gmail.com)

